



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3017/2018

BITÁCORA: 21/G3-0151/06/18

Puebla, Puebla, 03 de Julio de 2018

LEOPOLDO SERGIO ARCEO TENA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Junio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1956/2018 de fecha 25 de Abril de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FUSIÓN DE DOS PREDIOS DENOMINADOS: 1) FRACCIÓN NUEVE DE LA HACIENDA SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADO EL MIRADOR Y 2)FRACCIÓN DE TERRENO LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, D-21-053-FUS-001/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,176.299 Metros cúbicos	124	1	124	20406909	20407032
FUSIÓN DE DOS PREDIOS DENOMINADOS: 1) FRACCIÓN NUEVE DE LA HACIENDA SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADO EL MIRADOR Y 2)FRACCIÓN DE TERRENO LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, D-21-053-FUS-001/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 343.841 Metros cúbicos	156	125	280	20407033	20407188
FUSIÓN DE DOS PREDIOS DENOMINADOS: 1) FRACCIÓN NUEVE DE LA HACIENDA SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADO EL MIRADOR Y 2)FRACCIÓN DE TERRENO LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, D-21-053-FUS-001/18, pilotes, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 108.581 Metros cúbicos	49	281	329	20407189	20407237
FUSIÓN DE DOS PREDIOS DENOMINADOS: 1) FRACCIÓN NUEVE DE LA HACIENDA SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADO EL MIRADOR Y 2)FRACCIÓN DE TERRENO LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, D-21-053-FUS-001/18, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 2.470 Metros cúbicos	1	330	330	20407238	20407238
FUSIÓN DE DOS PREDIOS DENOMINADOS: 1) FRACCIÓN NUEVE DE LA HACIENDA SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADO EL MIRADOR Y 2)FRACCIÓN DE TERRENO LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, D-21-053-FUS-001/18, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 0.950 Metros cúbicos	1	331	331	20407239	20407239
FUSIÓN DE DOS PREDIOS DENOMINADOS: 1) FRACCIÓN NUEVE DE LA HACIENDA SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADO EL MIRADOR Y 2)FRACCIÓN DE TERRENO LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, D-21-053-FUS-001/18, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 114.152 Metros cúbicos	12	332	343	20407240	20407251
FUSIÓN DE DOS PREDIOS DENOMINADOS: 1) FRACCIÓN NUEVE DE LA HACIENDA SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADO EL MIRADOR Y	47	344	390	20407252	20407298





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3017/2018

BITÁCORA: 21/G3-0151/06/18

Puebla, Puebla, 03 de Julio de 2018

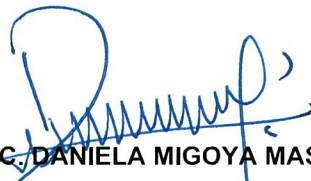
2)FRACCIÓN DE TERRENO LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, D-21-053-FUS-001/18, brazuelos, Quercus sp., (Encino), 104.005 Metros cúbicos					
FUSIÓN DE DOS PREDIOS DENOMINADOS: 1) FRACCIÓN NUEVE DE LA HACIENDA SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADO EL MIRADOR Y 2)FRACCIÓN DE TERRENO LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, D-21-053-FUS-001/18, madera en rollo, <i>Alnus</i> sp., (Aile), 7.128 Metros cúbicos	1	391	391	20407299	20407299
FUSIÓN DE DOS PREDIOS DENOMINADOS: 1) FRACCIÓN NUEVE DE LA HACIENDA SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADO EL MIRADOR Y 2)FRACCIÓN DE TERRENO LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, D-21-053-FUS-001/18, brazuelos, <i>Alnus</i> sp., (Aile), 6.494 Metros cúbicos	3	392	394	20407300	20407302
FUSIÓN DE DOS PREDIOS DENOMINADOS: 1) FRACCIÓN NUEVE DE LA HACIENDA SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADO EL MIRADOR Y 2)FRACCIÓN DE TERRENO LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE, Chignahuapan, D-21-053-FUS-001/18, brazuelos, <i>Arbutus</i> sp., (Madrño), 11.509 Metros cúbicos	5	395	399	20407303	20407307

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 23 de Abril de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL


LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
Referencia: 0632 AN. 1/10 EXP. 45/18 P
L2DMM/L2MOC/P/L2LSC/lych

